



ESELED CONSULTING S.L.

INFORMACIÓN DE EMPRESA. CONTROL OPERACIONAL.

DICIEMBRE 2020 REV.2

INTRODUCCIÓN.

Las organizaciones conscientes de la importancia que los sistemas de gestión tienen para las empresas, distribuye el presente documento con el fin de poner en conocimiento del personal que trabaja para las empresas o en nombre de ellas las buenas prácticas establecidas en nuestros sistemas.

POLÍTICA DE CALIDAD GESTIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN DE LA ENERGÍA.

La responsabilidad de la organización es la de proporcionar servicios de alta calidad y respetuosos con el medio ambiente, respondiendo a los intereses de todas las partes involucradas y teniendo en cuenta su contexto.

Para ello, la organización ha implantado y mantiene un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas **UNE ISO 50001:2018, UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015** con los siguientes principios y compromisos:

- Promover la mejora continua de los productos y servicios en el ámbito de su relación con la Calidad y el Medio Ambiente, evaluándose por anticipado las repercusiones de cualquier nuevo desarrollo sobre estas variables.
- Desarrollar todos los procesos y actividades necesarios para la consecución de los objetivos de acuerdo con los principios y las líneas estratégicas de la organización, velando por la eficacia y sostenibilidad del sistema.
- Tomar las medidas oportunas para la protección medioambiental incluida la prevención de la contaminación y la mejora del desempeño ambiental asociado a nuestros aspectos e impactos ambientales.
- Cumplir los requisitos legales, y reglamentarios aplicables y otros requisitos voluntarios suscritos, relacionados con sus aspectos ambientales y el desarrollo sostenible.
- Concienciar a todos los empleados de su responsabilidad en la prestación de un servicio de calidad, buscando la máxima satisfacción de nuestros clientes y la protección del Medio Ambiente, promoviendo la formación continua y la sensibilización en materia de Calidad y Gestión Ambiental.
- Mejorar de forma continua el desempeño energético, dirigiendo los esfuerzos hacia el uso eficiente de los recursos energéticos necesarios para el desarrollo de nuestras actividades y servicios.

Con el fin de cumplir estos compromisos, la organización dota al Sistema de Gestión Integrado de Gestión de la Energía, Calidad y Medio Ambiente de los siguientes medios:

- Los recursos técnicos y económicos y el soporte humano necesarios para implantar y mantener dicho sistema, con un apoyo especial de las nuevas tecnologías en los procesos de servicios, en la gestión y en las comunicaciones.

- La revisión y evaluación periódica del cumplimiento de los objetivos y acciones definidos en consonancia con la estrategia de la organización y encaminados a respaldar el compromiso de mejora continua.
- Las herramientas de planificación y control de las actividades, procesos y servicios internos, para reducir dentro del marco de la viabilidad económica, las emisiones contaminantes y la producción de residuos, priorizando la prevención sobre la corrección.
- Los canales que faciliten a las partes interesadas, el acceso a la información del sistema implantado en la organización.

Esta Política es una declaración de intenciones y principios, que proporciona un marco global para el establecimiento de objetivos en materia de Gestión de Calidad, Gestión Ambiental y Gestión de la Energía, y será revisada periódicamente para garantizar su continua adecuación a las exigencias del entorno.

REQUISITOS BÁSICOS DE GESTIÓN AMBIENTAL.

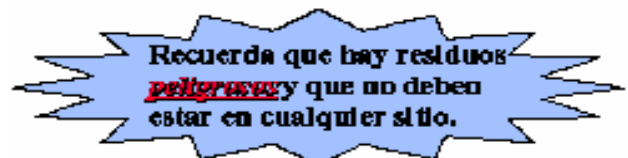
- GESTIÓN DE RESIDUOS

En concordancia con la legislación vigente se habilitarán en las instalaciones contenedores para los residuos generados para su correcta gestión, a través de gestores autorizados;

RESIDUOS PELIGROSOS: Serán recogidos y retirados de las instalaciones por los subcontratistas que los generen para su correcta gestión.

- ENVASES CONTAMINADOS:

botes de pegamento, siliconas, etc. Son todos aquellos residuos que contengan alguno de los siguientes símbolos impresos en el envase.



INFLAMABLE



NOXIVO



Tóxico (T)
Muy Tóxico (T+)



Noxivo (Xi)
Irritante (Xi)



Inflamable (F)



Comburente (O)



Corrosivo (C)



Explosivo (E)



Peligroso para el medio ambiente (N)

- **ABSORBENTES CONTAMINADOS:** trapos impregnados con pegamento, papeles, hilas, etc. Son todos aquellos materiales que se contaminan con sustancias peligrosas.

- **EQUIPOS INFORMÁTICOS:** al igual que los fluorescentes los equipos informáticos deteriorados serán entregados en el momento de la sustitución al proveedor, dejando constancia de la entrega en el albarán de compra.

- **VEHÍCULOS AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL:** los vehículos al final de su vida útil serán depositados en empresas autorizadas de acuerdo a la legislación vigente.

- **RESIDUOS DE ACEITE USADO Y FILTROS, ETC.:** los residuos generados por los vehículos de la empresa serán entregados, si aplica, en el taller donde se realice el mantenimiento de los mismos, quedando constancia del mantenimiento en los albaranes y/o facturas del proveedor

RESIDUOS NO PELIGROSOS

- **CHATARRA METÁLICA:** restos de hierro, etc. Será depositada en el contenedor habilitado para su uso en las instalaciones.

- **MADERA:** restos de madera, palets de embalajes, etc. Será depositada en el contenedor habilitado para su uso.

- **PLÁSTICOS:** restos de embalajes, etc. Serán depositados en los contenedores urbanos más próximos.

- **CARTUCHOS DE IMPRESORAS:** los residuos no peligrosos (cartuchos de toner de impresoras) serán depositados y almacenados adecuadamente hasta su retirada por un gestor autorizado.

- **RESIDUOS DE PAPEL:** los residuos asimilables a urbanos (orgánicos, papel, cartón,...), podrán ser depositados siempre que sea posible, en los contenedores dispuestos por el Concello correspondiente para tal fin.



En consecuencia, se prohíbe la mezcla de residuos, fundamentalmente los RESIDUOS PELIGROSOS de los RESIDUOS NO PELIGROSOS.

Se comunicará de forma inmediata a la Consellería de Medio ambiente la desaparición, pérdida o escape de cualquier residuo peligroso.

Se recuerda que la actual Legislación tipifica como delito ecológico el abandono incontrolado de Residuos Peligrosos, siendo clasificado como penal, aparte de las responsabilidades civiles a que pudiera dar lugar.

- GESTIÓN DE RUIDO.

Se conservarán los vehículos y equipos en perfecto estado de mantenimiento: revisiones de engranajes, motores y mecanismos en general; sustitución de piezas desgastadas, empleo de silenciadores, etc



Además, siempre que sea posible y en especial, en la realización de actividades de la organización, se procurará atenuar el nivel de ruido emitido mediante: planificación de las actividades para minimizar el uso de la maquinaria; instalación en el suelo de máquinas y equipos con interposición de elementos antivibratorios adecuados; recubrimiento con plástico endurecido las partes metálicas que golpean entre sí; trabajo en horario diurno (entre 08:00 y las 15:00 hrs).

- CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

Planificar correctamente las actividades para optimizar el uso de los equipos eléctricos.

Mantenimiento adecuado de los equipos eléctricos y maquinaria.

Parar las máquinas en operaciones relacionadas con el uso de la maquinaria, en períodos de espera, y en general, siempre que sea posible.

- CONSUMO DE PAPEL.

Reutilización del papel por ambas caras siempre que sea posible.

Recepción y envío de mails en soporte informático. Previsualización de impresión.

- CONSUMO DE AGUA. Asegurar el correcto cierre de las llaves de paso del agua para evitar pérdidas.

ORDEN Y LIMPIEZA:

Tanto los residuos como los materiales deben estar adecuadamente acopiados en las instalaciones.



PLAN DE EMERGENCIA Y CAPACIDAD DE RESPUESTA.

SITUACIONES DE INCENDIO.

Se dispondrá del adecuado almacenamiento de sustancias inflamables para evitar la posibilidad de que ocurra un incendio. En caso de incendio incontrolado se apagará el fuego con los extintores existentes, así como se evacuará a todo el personal si fuera preciso por la magnitud e importancia del incendio y llamar al servicio de incendios 085. Los residuos generados serán gestionados mediante gestor autorizado.



SITUACIONES DE DERRAME DE SUSTANCIAS PELIGROSAS.

Se debe evitar que se produzcan derrames de sustancias peligrosas. Con el fin de evitarlos, el personal cumplirá las medidas establecidas para el almacenamiento de sustancias peligrosas. En caso de que se produzca algún derrame se utilizará un material absorbente para recoger dicho derrame y trasladarlo a las instalaciones de la empresa para su gestión adecuada.

SITUACIONES DE INUNDACIÓN.

No se deben de almacenar materiales que se puedan deteriorar con el agua a nivel del suelo. En caso de que se produzca una inundación buscar las llaves de paso y cortar el agua. Gestionar correctamente los residuos generados.